

## **Consultas Realizadas**

# **Licitación 460253 - ADQUISICION DE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE COMBUSTIBLE PARA EE.SS**

## Consulta 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2025
<p>Para los Ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ítem 6: Máquina Surtidora Tipo Cuádruple Premium</li> <li>• Ítem 7: Máquina Surtidora Tipo Sextuple Premium</li> <li>• Ítem 8: Máquina Surtidora Tipo Octuple Premium</li> </ul> <p>Solicitud en la primera versión del PBC:            G. ACCESORIOS – Ítem 24: Monitor en Mostrador            "Mostrador de vidrio templado con display iluminado por LED, con monitor de 12 pulgadas instalado para la promoción de productos y servicios de la estación. Instalado en ambas caras de la máquina."  <b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN:</b>            Proponemos que se ajuste la especificación del accesorio, estableciendo lo siguiente:            "Mostrador de vidrio templado con display iluminado por LED, con monitor de 10.4 pulgadas o superior, instalado para la promoción de productos y servicios de la estación. Instalado en ambas caras de la máquina."  <b>Argumentación:</b>            1. Competitividad y Equidad:            En el país, actualmente existe únicamente una marca y modelo de equipo premium expendedor de combustible que cumple con la especificación de un monitor de 12 pulgadas. Al exigir esta dimensión, se favorece de manera directa a dicho proveedor, limitando la participación de otros oferentes que cumplen plenamente con las características esenciales de las máquinas expendedoras de combustibles.            2. Objeto Principal del Llamado:            El fin del proceso es la adquisición de máquinas expendedoras de combustibles. El accesorio "Monitor en Mostrador" es secundario y su modificación a un tamaño mínimo de 10.4 pulgadas no afecta el desempeño, velocidad, volumen ni la operatividad del equipo, sino que permitiría la participación en igualdad de condiciones para todos los oferentes, participación que con las características primariamente solicitadas esta siendo obstruida.            3. Funcionalidad y Desempeño:            Un monitor de 10.4 pulgadas es suficiente para cumplir con la función de promoción de productos y servicios, sin perjudicar la capacidad de trabajo ni la eficiencia del equipo. La reducción de una pulgada en el tamaño del monitor no compromete la finalidad del accesorio.  <b>Conclusión:</b>            Por las razones expuestas, solicitamos formalmente la modificación de la característica accesorio a:            "Mostrador de vidrio templado con display iluminado por LED, con monitor de 10.4 pulgadas o superior, instalado para la promoción de productos y servicios de la estación. Instalado en ambas caras de la máquina."            Con esta modificación, se estaría dando posibilidad de participación en igualdad de condiciones a un mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
<p>Se aclara que el monitor especificado en el pliego no es un componente secundario, sino una parte integral del equipamiento Premium, diseñado para agregar valor al surtidor y alinearse con los estándares de calidad y modernización de Petropar. Entre sus beneficios, destacan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mayor visibilidad y comunicación: Permite la exhibición clara y efectiva de información sobre productos, servicios y promociones vigentes en la estación y la red.</li> <li>2. Consistencia con la imagen institucional: Forma parte de una propuesta tecnológica moderna y de alta calidad, alineada con la estrategia de imagen que Petropar busca consolidar en sus estaciones.</li> </ol> <p>Cabe señalar que no disponemos de información sobre los proveedores que se presentarán al llamado, pero tenemos conocimiento de que en la región existen diversas opciones de surtidores tipo Premium que cuentan con monitores de 12 pulgadas o más.            Modificar esta especificación para ajustarse a ciertos oferentes limitaría la estrategia comercial y operativa de Petropar, afectando su capacidad de comunicación y diferenciación en el mercado. Por esta razón, las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones se mantienen sin cambios.</p>		